

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

Inciso 16 - Poder Judicial

Inciso 17 - Tribunal de Cuentas

Inciso 18 - Corte Electoral

Inciso 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

EJERCICIO 2017

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 16

PODER JUDICIAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

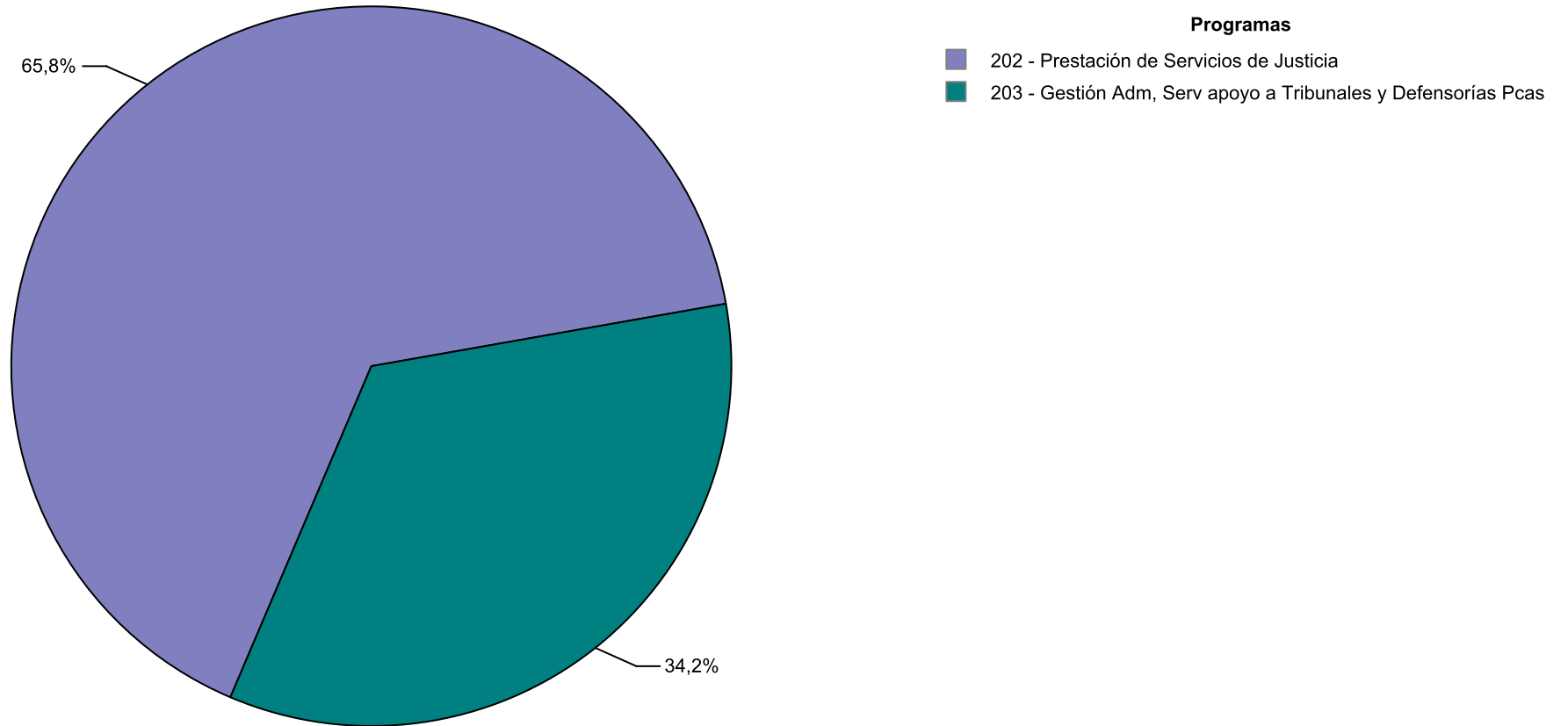
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	3.821.369	3.759.663	98,4
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	2.001.774	1.952.553	97,5
Total del AP		5.823.143	5.712.216	98,1
Total por Inciso		5.823.143	5.712.216	98,1

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

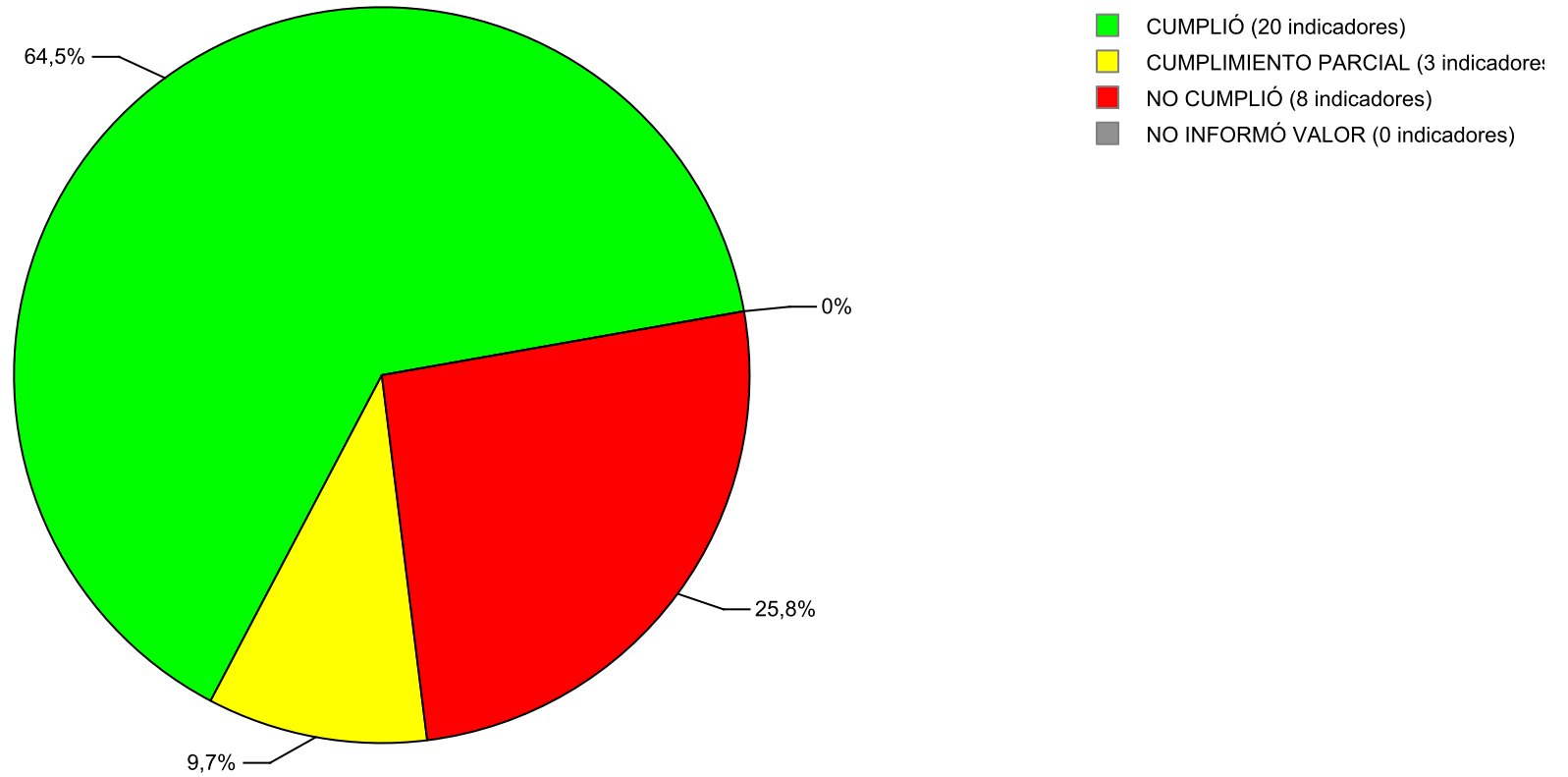
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
16 Poder Judicial	20	3	8	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	56	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF/Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	60	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de recursos	Porcentaje	100	50	100,00	Se continuaron tomando las medidas de ahorro adoptadas durante el año 2016 que contribuyeron a optimizar los Gastos de Funcionamiento del Poder Judicial.	n/c

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de avance de obras del Centro de Justicia de Maldonado	Porcentaje de avance de las obras realizadas en el Centro de Justicia de Maldonado.	Porcentaje	56,07	29,52	31,45	Durante el año 2017 se completaron las obras del CJM, alcanzando el 100% de la meta inicial.	s/i

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Cantidad de edificios con medidas de incendio sobre el total de edificios previstos por DIVARQ	Nº de edificios con medidas antiincendios/Nº de edificios con medidas antiincendios previstos por DIVARQ	Porcentaje	0,00	100
Cantidad de edificios con plan de accesibilidad cumplido sobre el total previsto por DIVARQ	Nº de edificios con plan de accesibilidad/Nº de edificios accesibles previstos por DIVARQ	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance del proceso licitatorio de la obra del edificio de 25 de mayo 500	Se calculará en función de la etapa en la que se encuentre el proceso licitatorio: 25, 50, 75 ó 100%.	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.	

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:	
Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.	
Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión.	Porcentaje de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Total de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje	17	5	18,75	Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. No se cuenta con información específica por área.	5
% de magistrados que recibió capacitación durante el año	Cantidad de magistrados que recibió al menos un curso de capacitación en el año / Cantidad de magistrados totales	Porcentaje	76	80	76,00	Durante al año 2017 375 magistrados recibieron al menos un curso de capacitación.	80
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	100	100	100,00	El plan de capacitación en el ámbito jurisdiccional (para magistrados) fue documentado en la Acord. 7848 que comenzó a aplicarse en el año 2016.	0
Avance en la implementación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance de la implementación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	100	20	100,00	En función de la Acord. 7848 el CEJU (Centro de Estudios Judiciales) realiza un plan anual de capacitación que constituye la implementación de la política.	0
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito jurisdiccional.	Unidades	2	4	4,00	Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión durante los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2017.	6

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	
Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.	
Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación en el ámbito jurisdiccional	Porcentaje	5	30	30,00	Se efectuaron concursos contemplando las normativas legales según lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley N° 19.122 y de la Ley N° 18.651.	70
Avance en la definición de los perfiles de cargos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de magistrados, defensores, procuradores y peritos.	Porcentaje	0	20	10,00	Se efectuó el análisis de los Esc. R, IV, V, VI y VII. No se avanzó más porque durante el año 2017 los diversos sectores de la División RRHH se abocaron a los diversos procesos de selección para la puesta en marcha del CPP.	70
Avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional.	Porcentaje de avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional para todos los funcionarios judiciales.	Porcentaje	0	100	0,00	No se logró avanzar en esta materia debido a que no se obtuvieron recursos humanos ni materiales en ninguna instancia presupuestal.	s/i

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales.	
Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Ejec. Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Ejecución Penal.	Porcentaje	0	20	100,00	El uso del nuevo sistema de gestión que empezó a aplicarse a partir de la implementación del CPP, implicó la redacción de un manual de usuarios y actuación para la Defensoría de Ejecución Penal.	100
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Familia Esp.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada.	Porcentaje	0	100	0,00	La implantación del nuevo CPP no permitió avanzar en la redacción de dicho manual, debido a que todos los esfuerzos se volcaron a las materias vinculadas a la órbita penal.	s/i
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública Penal.	Porcentaje	0	20	100,00	El uso del nuevo sistema de gestión que empezó a aplicarse a partir de la implementación del CPP, implicó la redacción de un manual de usuarios y actuación para la Defensoría Penal.	100
Tasa de cumplimiento de audiencias en las materias Familia y Civil	Audiencias realizadas en Familia y Civil/ audiencias convocadas en Familia y Civil respectivamente	Porcentaje	91	100	94,00	Este porcentaje solo pudo ser calculado para la materia Familia, pues en Civil el sistema de gestión no arroja la cantidad de audiencias realizadas. Corresponde al último dato disponible que figura en el Anuario Estadístico 2016 del Poder Judicial.	0

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Número de audiencias promedio fijadas en cada Jdo Ldo Civil por día hábil	Nº de audiencias realizadas por jdo civil/días hábiles del año= Total de audiencias diarias promedio por día hábil Total de audiencias diarias promedio por día hábil/cantidad de magistrados civiles	Unidades	1,73	2,5

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el PJ	Porcentaje	60	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
% del presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el PJ	Porcentaje	56	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de Recursos	Porcentaje	100	50	100,00	Se continuaron tomando las medidas de ahorro adoptadas durante el año 2016 que contribuyeron a optimizar los Gastos de Funcionamiento del Poder Judicial.	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la comunicación interna y externa	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.</p> <p>Para la comunicación externa: Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado. Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación	Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación.	Porcentaje	30	100	100,00		n/c

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de RRHH capacitados en al menos un curso de mejora en la gestión en el ámbito administrativo.	Porcentaje de recursos humanos capacitados en al menos un curso en el año que apoye la mejora en la gestión / Total de los recursos humanos a capacitar	Porcentaje	8	5	18,75	Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. No se cuenta con información específica por área.	5
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0	100	100,00	Se elaboró un Plan Integral de Capacitación para funcionarios no magistrados ni defensores por parte de SECAP, que se sumó a la Acord. N° 7848 para magistrados y al Plan de capacitación de la Oficina de Género (hasta 2017 incl).	s/i
Avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0	20	100,00	Se implementó el Plan Integral de Capacitación diseñado para funcionarios no magistrados ni defensores por parte de SECAP, al que se sumó el Plan de Capacitación de la Oficina de Género (hasta 2017 incl).	70
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el ámbito administrativo.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito administrativo.	Unidades	2	4	4,00	Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión durante los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2017.	6

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la accesibilidad al Sistema de Justicia. Profundizar y ampliar la política de autocomposición de conflictos a través de la extensión de la mediación.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de avance en el rediseño e implementación del SIP	Estimación del avance en el rediseño e implementación del SIP	Porcentaje	0	70	0,00	No se avanzó en el rediseño del SIP porque no se cuenta con recursos humanos que se puedan destinar a ese servicio.	100

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.	
Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	1	2	0,00	No contamos con información respecto a nuevos protocolos.	2
Instancias de diálogo con la sociedad civil.	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial.	Unidades	3	3	1,00	Se realizó 1 instancia de diálogo por consultas específicas entre la Sociedad Civil y el Poder Judicial.	3

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	
Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.	
Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica.	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica y su documentación.	Porcentaje	0	30	10,00	Se efectuó el análisis de los Esc. R, IV, V, VI y VII. No se avanzó más porque durante el año 2017 los diversos sectores de la División RRHH se abocaron a los diversos procesos de selección para la puesta en marcha del CPP.	70
Grado de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje	5	30	25,00	Se efectuaron concursos contemplando las normativas legales según lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley N° 19.122 y de la Ley N° 18.651.	70

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas.	
Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la redacción de un manual sobre el procedimientos de compras.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual sobre el procedimiento de compras.	Porcentaje	30	100	0,00	No se logró abordar la redacción del manual sobre procedimiento de compras.	s/i

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.	
Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.	
Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de desarrollo e implementación del SGDP en Defensorías Penales del Interior	Porcentaje de desarrollo e instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría Penales del Interior.	Porcentaje	0	100	100,00	A pesar de que no estaba definido inicialmente para el año 2017, el CPP requirió la extensión e instalación del SGDP en todas las Defensorías Penales del interior del país.	n/c

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2017**INCISO: 16 - Poder Judicial**I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

II. Desempeño del año 2017

Este informe refiere a las actividades vinculadas con compromisos de gestión y lineamientos estratégicos, llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 en el marco del Plan Estratégico 2015-2024.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**PROGRAMA 202: PRESTACION DE SERVICIOS DE JUSTICIA****OBJETIVOS:**

Nombre: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio.

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

En el año 2017 se alcanzó a sensibilizar a funcionarios Magistrados, Defensores y Peritos (no se incluyen cargos administrativos) en un 80,8% en Montevideo y un 11,70% en el interior.

Nombre: Asegurar el correcto funcionamiento de los tribunales y de los servicios de apoyo y defensorías públicas.

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales.

El Comité de Crisis de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) impartió desde el año 2016 directivas para una optimización del uso de los recursos, lo que permitió asegurar el correcto funcionamiento de todos los Tribunales, Servicios de Apoyo y Defensorías Públicas. Además, para la implantación de los nuevos códigos (Penal y Aduanero) la Ley Nº 19.438 asignó al Poder Judicial partidas en Gastos de Funcionamiento e Inversiones.

Por otro lado, se solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) refuerzos de crédito presupuestal para Gastos de Funcionamiento e Inversiones. En Gastos \$6.932.100 y \$2.352.211 como refuerzo de crédito correspondiente a la aplicación del artículo 546 de la Ley Nº19.355 por la recaudación del Registro Civil del Interior del país del año 2016 y primer cuatrimestre del año 2017, respectivamente. Debido a la postergación de la entrada en vigencia del nuevo CPP dichas partidas no fueron necesarias y se solicitó al MEF que se bajaran de los créditos 2017 para ser utilizados en el ejercicio 2018.

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia.

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Centro de Justicia de Maldonado- sede de los Juzgados Letrados de 1era. Instancia en lo Penal de Maldonado.

El total de crédito presupuestal ejecutado en ese proyecto fue de \$ 87.180.029, lo que representó un 40,85% del total de lo ejecutado en inversiones en 2017.

El avance físico de las obras realizadas en el año 2017 fue del 31,45%, y el acumulado de las obras contratadas alcanzó un 100% dentro del plazo fijado en el contrato con la empresa adjudicataria.

Fue inaugurado por la SCJ en el mes de octubre de 2017 y puesto en funcionamiento para la implantación del nuevo Código de Proceso Penal desde el 1º de noviembre de 2017.

Otros Centros de Justicia

En el año 2017 se realizó la primera etapa de obras en el Centro de Justicia de Rivera que insumió \$5.255.973. Por otra parte se destinaron \$628.846 a los contratos de asesores para el Proyecto de obras en el edificio de 25 de Mayo 500 de la capital que será destinado al Centro de Justicia de Paz. La inversión total de este proyecto fue \$ 5.884.819.

Infraestructura Edilicia CPP y CA

Se invirtieron un total de \$8.789.735 en obras en edificios de la capital alcanzando el 100% de avance de las obras previstas en: el local de Juzgados Penales de la calle Uruguay 907, en la Defensoría Pública en lo Penal y en el Centro de Justicia Penal sito en Juan Carlos Gómez 1236. Además se alcanzó el 99% de las obras previstas en los Juzgados de Ejecución de la calle Misiones 1469.

En el interior del país se invirtieron \$ 33.907.703 en diversas obras en sedes de todos los departamentos alcanzando el 100% de los avances previstos en las obras, salvo en la Defensoría Pública de Tacuarembó 83%, Centro de Justicia de Trinidad 90% y Juzgados de Tacuarembó 91%. La inversión total de este proyecto fue \$ 42.697.438.-

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.

En 2017 el Centro de Estudios Judiciales dictó 30 cursos de Formación Continua con un total de 272 horas docentes a 1301 participantes, funcionarios judiciales.

En el marco del Convenio para la Reforma Procesal Penal, se realizaron 4 talleres regionales y videoconferencias dirigidas a la capacitación de jueces, defensores públicos, fiscales y aspirantes a magistrados. Asimismo, se desarrolló 1 Seminario sobre “Abuso Sexual Infantil”. En los cursos de Aspirantes de Magistrados se capacitaron a 62 no judiciales.

De los 493 magistrados del Poder Judicial(PJ), los Jueces NO legos de la Justicia de Paz y los Jueces Letrados de todo el País son aproximadamente 428 jueces y de este universo, participaron 375 jueces (76% del total) en por lo menos un curso de 20 horas.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud

ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

La implantación del CPP permitió avanzar lentamente a la División Recursos Humanos en el 2017 en la definición de los perfiles de funciones, habilidades y competencias de los cargos dado que se abocó a la realización de todos los procedimientos de concurso para ocupar cargos creados para dicha reforma. Se ha comenzado a trabajar en la recolección de datos para la construcción desde el punto de vista psicolaboral de todos los perfiles existentes en cada Escalafón, habiéndose efectuado el análisis hasta el momento sobre los escalafones R “Informática”, IV “Especializado”, V “Administrativo, VI “Auxiliar” y VII “Defensa Pública”.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

Estaba previsto comenzar en 2017 con la redacción de manuales de actuación y buenas prácticas en la Defensa Penal (20%) y en la Defensa de Ejecución Penal (20%) que fueron logrados en ambos casos en su totalidad (100%), debido a la instalación del nuevo sistema de gestión y su aplicación, lo cual implicó la redacción de un manual de usuarios y de actuación.

Para el año 2016 estaba previsto alcanzar el 100% del manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada, que no pudo lograrse a raíz de que todos los recursos se volcaron a las materia Penal y Ejecución Penal.

Nombre: Promover un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio.

Se realizó capacitación para la utilización del protocolo de valoración del riesgo en VD a equipos técnicos especializados en Montevideo.

Asimismo, asistieron el 80,8% del total de defensores, magistrados y peritos de Montevideo a talleres de sensibilización en derechos humanos, género e infancia, y del interior lo hicieron un 11,7%.

PROGRAMA 203: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la comunicación interna y externa.

Para el 2017 se alcanzó el 100% del Plan de Comunicación vinculado al nuevo Código de Proceso Penal.

Asimismo para fortalecer la Comunicación Externa se realizaron 3 encuentros con operadores externos con 40 jueces federales del Estado de Rio Grande do Sul y se realizó la convocatoria para el lanzamiento del sistema “Ventanilla Única judicial”

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo.

En el marco de un Plan Integral de Capacitación del ámbito administrativo la sección Capacitación de la División Recursos Humanos realizó 46 cursos en los que se dictaron 392 horas a un total de 2499 asistentes. Se capacitaron fundamentalmente Actuarios, además de otros Técnicos y Administrativos de diversas sedes judiciales y de servicios de apoyo, en su gran mayoría sobre las reformas procesales penal y aduanera.

Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión en temas de Género durante el año 2017, en el que participaron 16 funcionarios del área jurisdiccional y 52 del área administrativa.

Nombre: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Se elaboraron y prepararon 3 Protocolos: 1) de actuación de víctimas de VD; 2) de solicitud y evacuación de pericias a cargo del Instituto Técnico Forense (ITF) y 3) con el Ministerio del Interior (MIN) y Juzgados por los Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) y el Sistema de Administración de Interceptaciones Legales(SAIL).

En el mes de junio del corriente se firmó el Convenio entre el Poder Judicial, MIN, Fiscalía General de la Nación y la Red Uruguaya de lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.

La descripción se realizó en el Programa 202 para el ámbito Jurisdiccional y es la misma para el Administrativo.

En el año 2017 no se pudo abordar este objetivo pues se concentraron todos los esfuerzos en la implantación del CPP.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas.
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

En el año 2017 no se pudo abordar la redacción del manual sobre procedimientos de compras pues se concentraron todos los esfuerzos en la implantación del CPP.

Nombre: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión.

Desarrollos e implantación de sistemas

Se continuó con el desarrollo del Sistema de Gestión Multimateria (SGJM) a 28 juzgados en 2017.

En cuanto a las Defensorías Penales de todo el país se desplegó el sistema de gestión (SGDP); al menos el 80% de los defensores cuentan con un equipo personal (PC o notebook) y una impresora cada 5 usuarios.

En cuanto al Sistema Nacional de Pericias (SNP) fue puesto en producción en el segundo semestre de 2017, integrando al SGJM; incluye multifirma digital e interoperabilidad con Fiscalía General de la Nación. Se adquirió el equipamiento necesario para la instalación de nuevos puestos de trabajo fijos, y se entregaron notebooks a los médicos psiquiatras.

En 2017 finalizó la actualización de los servicios de la red de Antel, migrando a una mejor tecnología (MPLS) y aumentando los anchos de banda de cada sede, lo que también es insumo para el avance del despliegue de SGJM.

Se puso en producción el nuevo centro de Cómputos del Poder Judicial brindando mayor capacidad y garantías en los sistemas de producción.

Se destaca además que se continuó instalando el Sistema de Grabación de Audiencias (AUDIRE) alcanzando 94 sedes de todo el país que permite realizar las grabaciones de audiencias orales, integrada al SGJM, con vistas a alcanzar el expediente electrónico.

Respecto a la firma electrónica se instaló y configuró el software para cédula de identidad y token para todos los equipos de los médicos forenses y psiquiatras del país. Además se configuraron puestos de trabajo para permitir firma electrónica con CI en OpenOffice en los Juzgados Letrados del interior del país fronterizos con la Republica Argentina.

Reseña de las inversiones relevantes

En lo relativo a inversiones en equipamiento se destaca:

- ✓ Adquisición de equipamiento para la grabación de audiencias (AUDIRE)
- ✓ Se continuó adquiriendo teléfonos para la implantación del sistema de telefonía IP.
- ✓ Equipamiento nuevo para el Centro de Justicia de Maldonado, que alberga Juzgados Penales, Defensoría Pública y Centro de Mediación de la ciudad de Maldonado.
- ✓ El Poder Judicial adquirió un Cromatógrafo de gases con dos detectores FID y automuestreador para estudios de alcoholemia para el Departamento de Química y Toxicología por un monto de \$1.533.240.
- ✓ Por otro lado la Junta Nacional de Drogas en marzo de 2017 donó al Poder Judicial “Equipo de Espectrometría Infrarroja” para dar cumplimiento con lo establecido en la ley nº 19.007 y poder determinar el estado de la cocaína.
- ✓ Respecto a Medicina Forense se adquirieron mesas de autopsias, cajas de disección, balanzas y equipos varios para mejorar el equipamiento de todas las morgues del interior del país.

III. Evaluación global de la gestión 2017

- Se continuaron realizando gestiones para racionalizar gastos de funcionamiento sin afectar el normal funcionamiento de todas las oficinas judiciales.
- Se crearon los nuevos servicios y se implantaron los nuevos códigos en las condiciones mínimas necesarias en cuanto a recursos humanos, infraestructura edilicia, tecnológica y equipamiento.

➤ Se cumplió con el contrato de obras establecido con la empresa Stiler adjudicataria de la obra del Centro de Justicia de Maldonado, finalizando la misma e inaugurando el Centro en el mes de octubre de 2017.

➤ En materia tecnológica se alcanzaron con creces las metas propuestas, detalladas ut supra, con los recursos humanos del Poder Judicial y con una partida de inversiones menor a la planificada en el Presupuesto Quinquenal 2015-2019.

➤ En materia de accesibilidad de la información pública del Poder Judicial de Uruguay, exhibió en el 2017 el tercer mejor nivel de cumplimiento por transparencia activa entre organismos de contralor del país, según el último Índice de Transparencia Activa en Línea (ITael) elaborado por el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO) e implementado por el Departamento de Comunicación de la Universidad Católica del Uruguay. Asimismo, el Portal web del Poder Judicial fue destacado internacionalmente por accesibilidad, transparencia y buenas prácticas tecnológicas, según la décima versión del "Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet" realizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

IV. Principales desafíos del año 2018

1) Implementación de la ley de “Violencia hacia las mujeres basada en género”, ley 19.580 aprobada en el mes de diciembre 2017 sin los recursos necesarios para su aplicación integral, sobre la base de la existencia de Juzgados Especializados que no fueron creados y, por tanto, resultan hoy inexistentes.

2) Consolidación del nuevo CPP. En tal sentido corresponde evaluar su funcionamiento y, en caso de considerarse pertinente, plantear la necesidad de contar con mayores recursos humanos y económicos. En referencia a este tema la Sra. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dra. Elena Martínez sostuvo que "las naturales dificultades que siempre surgen ante cambios procesales tan profundos como éste, pueden y deben muchas veces superarse si mantenemos un diálogo fluido y franco

entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación, para lo cual estamos abiertos y plenamente dispuestos".

3) Continuar con la implantación del Sistema de Gestión en todo el país, profundizando el modelo de gestión electrónica hacia un expediente 100% digital.

4) Avanzar en la consolidación del modelo de oficinas judiciales centralizadas donde sea posible, porque ello permite una mejor organización del trabajo e implica un ahorro de recursos humanos y materiales.

5) Continuar con el programa de mejoras edilicias en todo el país, con prioridad en las morgues del interior y comenzar con la remodelación del nuevo edificio para la Justicia de Paz de Montevideo en la calle 25 de Mayo 500 (ex Caja Obrera).

6) Instalación y equipamiento de salas de lactancia en locales de Montevideo y el interior, según la normativa vigente.

Inciso 17

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

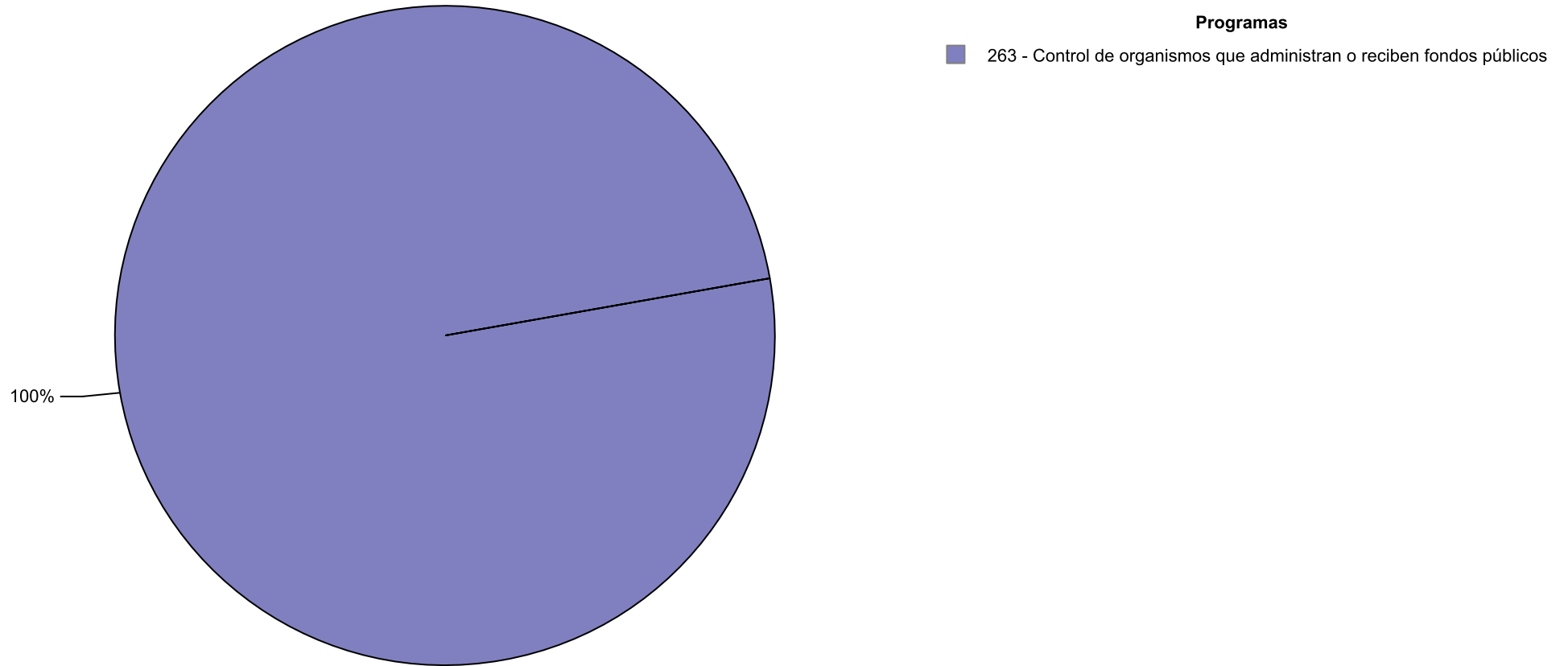
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	609.156	548.628	90,1
Total del AP		609.156	548.628	90,1
Total por Inciso		609.156	548.628	90,1

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO**Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas. Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con todos los interesados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con organismos internacionales.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado: Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos. Asumir directamente el control preventivo de legalidad con la finalidad última de eliminar la figura del contador delegado, sustituyéndolo por auditores. Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos. Ampliar el universo objetivo de fiscalización. Planificar la realización de auditoria de gestión.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Procurar autonomía financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI: Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas. Optimización del uso de fondos.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 18
CORTE
ELECTORAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

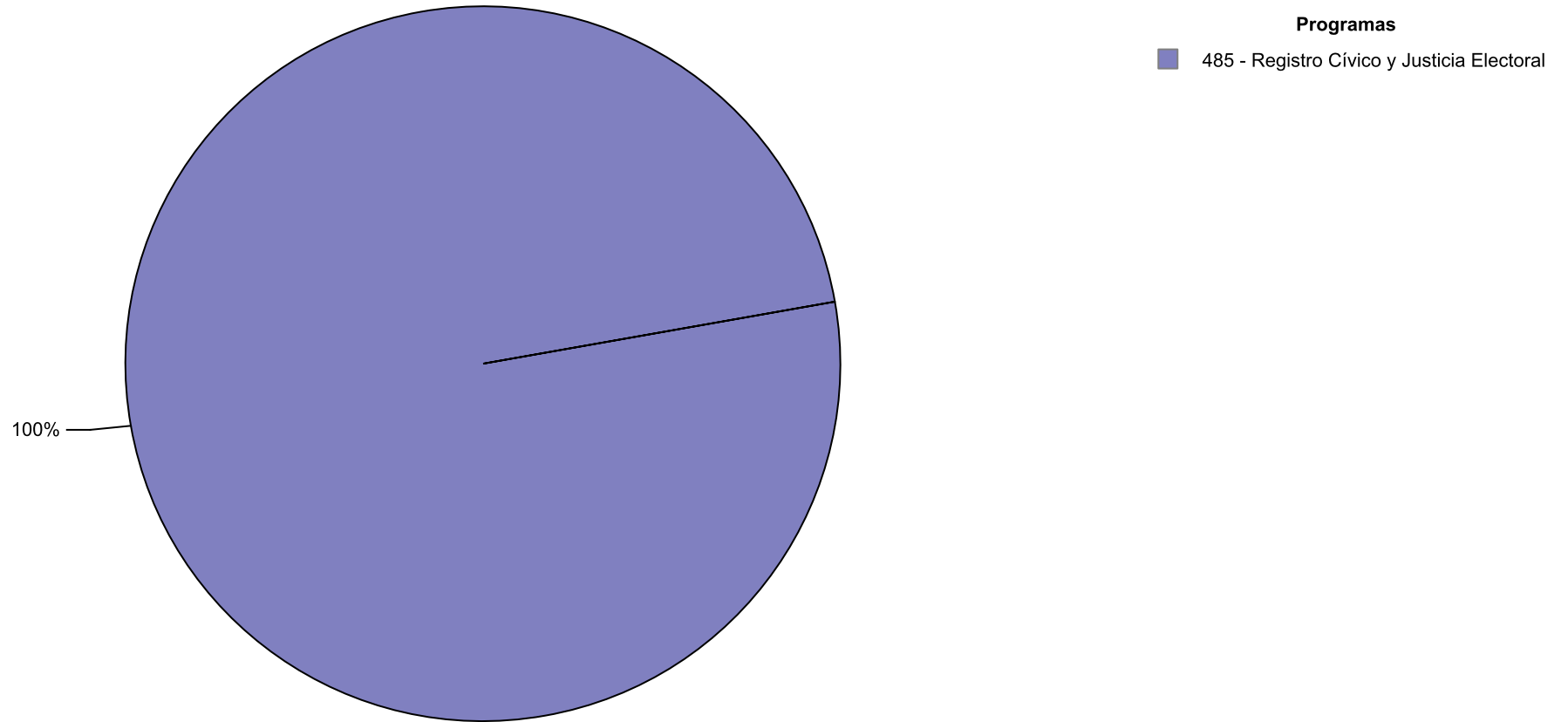
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.152.723	1.056.697	91,7
Total del AP		1.152.723	1.056.697	91,7
Total por Inciso		1.152.723	1.056.697	91,7

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO**Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.	
Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 19
TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

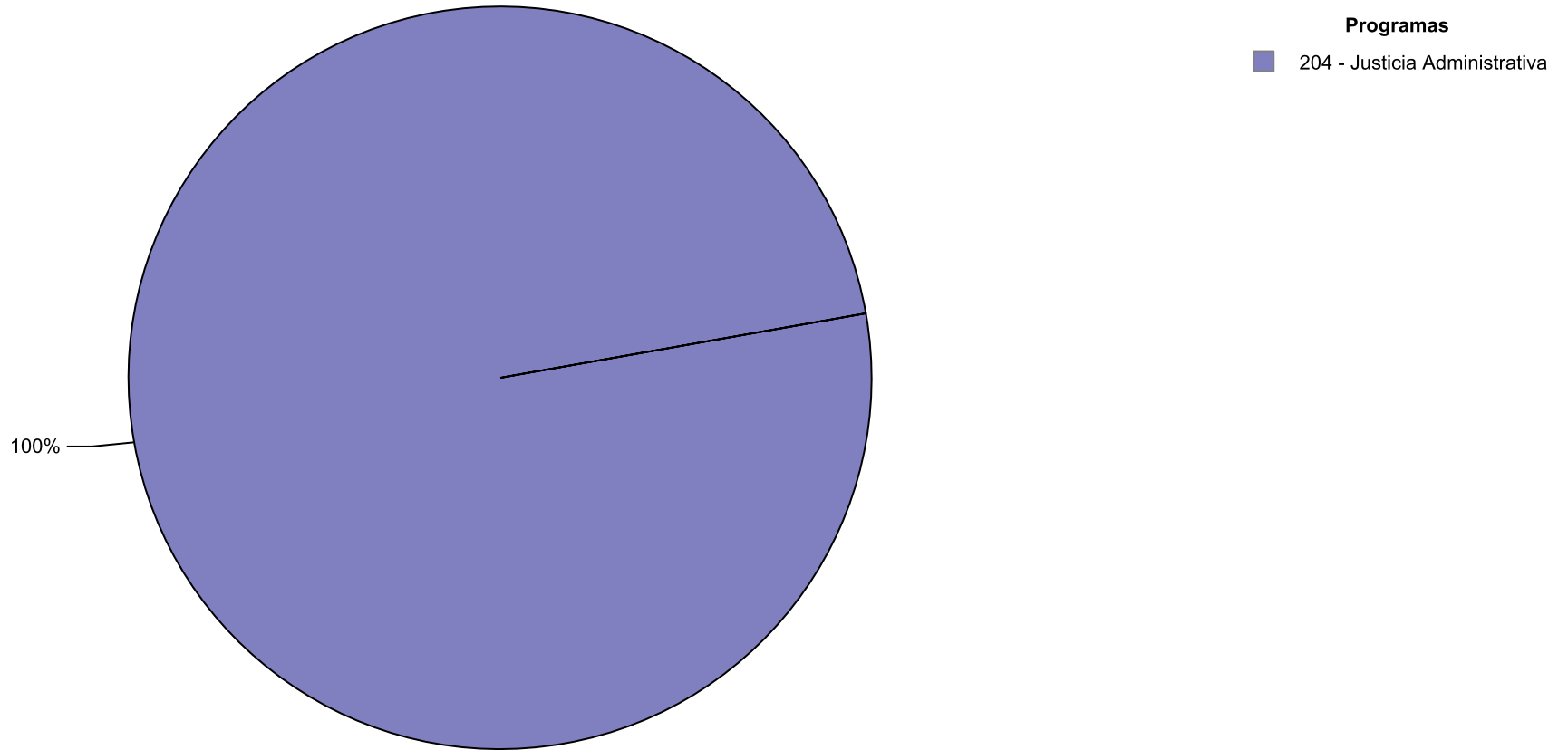
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	170.103	153.248	90,1
Total del AP		170.103	153.248	90,1
Total por Inciso		170.103	153.248	90,1

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2017

INCISO: 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo

I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 204 – JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS:

Nombre: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo

Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo.

Como se viene abordando hace varios años, el Tribunal se sigue enfocando en el camino hacia la eficiencia, para lo que es fundamental la utilización óptima de los recursos que posee.

Si bien se continúa con un presupuesto cada vez más acotado de gastos e inversiones, donde la inflación no es considerada para asignarnos los créditos, de todos modos se buscan, a través de planificaciones y previsiones poder cubrir con el escaso presupuesto las necesidades básicas del Organismo.

III. Evaluación global de la gestión 2017

En el 2017, los objetivos planteados fueron principalmente lograr disminuir la utilización del papel.

Los proyectos abordados consistieron por un lugar en el desarrollo de un software de gestión que permitirá acceder a los dictámenes del Procurador del Estado de lo Contencioso Administrativo.

El software consiste en un desarrollo de gestión que permite a los interesados en un expediente acceder al Dictamen del Procurador desde las terminales ubicadas en los pasillos de nuestro Tribunal.

Con esta herramienta, no solo se disminuye la utilización del papel, sino que evita posibles riesgos de roturas, extravíos, deterioros, por la manipulación del expediente, cada vez que el interesado lo solicita, así como ayuda a disminuir los tiempos de espera de los involucrados en nuestras oficinas.

En la misma línea, un segundo proyecto consistió en el desarrollo de una herramienta que permite incorporar al Procedimiento Jurisdiccional del Procedimiento Administrativo un sistema específico para el traslado y seguimiento de la Demanda; mediante el cual se permite conocer datos del inicio del expediente, aperturas a prueba, conteo de plazos, así como su recorrido y ubicación dentro la oficina.

IV. Desafíos para el 2018

Los desafíos para el 2018 siguen la misma línea planteada en los objetivos del ejercicio inmediato anterior.

Se continúa trabajando para lograr la utilización eficiente de los recursos. Adecuarnos a las restricciones presupuestales sigue siendo el mayor desafío para el Organismo.

En el presente ejercicio se ha comenzado a trabajar sobre un proyecto que permita realizar las notificaciones a las Intendencias digitalmente, evitando de este modo la utilización del fax.